



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 8.264 /

**MAT: AUTORIZA RENOVACION
NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO
ODETT MUNDACA MATAMALA.**

Laja, 29 de diciembre de 2014

VISTOS:

1. Memo N° 140 de fecha 17/12/2014, que solicita renovación nombramiento a Plazo Fijo de funcionario del Departamento de Salud, para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N° 6.390 de fecha 31 de Diciembre 2013, nombramiento de Odett Alicia Mundaca Matamala, administrativo, al 31 de Diciembre de 2014.
3. Decreto Alcaldicio N° 7.338 de fecha 18.11.2014, que aprueba Presupuesto Salud Municipal año 2015.
4. Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el nombramiento de la señora Odett Alicia Mundaca Matamala, RUT. Administrativo, categoría E nivel 13, con Jornada Laboral semanal de 44 horas, a contar del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que la continuidad del nombramiento, será hasta la fecha indicada o "mientras sean necesarios sus servicios".
- 3.- **ORDÉNASE** el pago que origina el presente decreto, al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja, año 2015.
- 4.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER)

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANITZA MORA GARCÍA
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ RINTO ALBORNOZ
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Directora de Control
- Archivo SS.MM. /
- Departamento de Salud (2)